



REF.: FIJA SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS AL CONCURSO NACIONAL DEL FONDO DE PATRIMONIO CULTURAL, CONVOCATORIA 2025.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0368

SANTIAGO, 6 DE MARZO DE 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.796 de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026; Decreto N° 147, de 19 de febrero de 2026, del Ministerio de Hacienda que modifica presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución Exenta N° 78 del 09 de abril de 2025, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural; la Resolución Exenta N° 023, de 29 de mayo de 2025, que aprueba Bases del Concurso Nacional del Fondo de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2025, del Servicio Nacional Patrimonio Cultural; Oficio E111811/2025, de 30 de junio de 2025, Abstención de emitir control previo de juridicidad de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 538, de 03 de diciembre de 2025, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que fija la nómina de postulaciones inadmisibles del Concurso Nacional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2025; la Resolución Exenta N° 0004, de 05 de enero de 2026, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que Fija nómina de especialistas titulares y suplentes para la evaluación y selección de proyectos del Concurso Nacional del Fondo de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2025; la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y el D.S. N° 2 de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su artículo 26, establece la creación del Fondo del Patrimonio Cultural, que será administrado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. El Fondo tiene por objeto financiar, en general, la ejecución total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, preservación, conservación, adquisición y salvaguardia del Patrimonio, en sus diversas modalidades y manifestaciones, y de educación en todos los ámbitos del Patrimonio cultural, material e inmaterial, incluidas las manifestaciones de las culturas y patrimonio de los pueblos indígenas.
2. Que, en el marco de lo señalado anteriormente, a través de la Resolución Exenta N° 78 del 09 de abril de 2025, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, se aprobaron las líneas de financiamiento del Fondo de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2025, conforme a la propuesta emitida por el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y que mediante la Resolución Exenta N° 023, de 29 de mayo de 2025 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se aprobaron las Bases del Concurso Nacional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2025 (en adelante "las Bases"). Asimismo, dichas bases establecen que la convocatoria es realizada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo a través de su Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.





3. Que, las referidas Bases en el numeral 2.2 “Disponibilidad presupuestaria” fijaron un presupuesto estimado de \$1.988.756.000.- para el financiamiento total o parcial de proyectos seleccionados en la presente convocatoria, destinando un 50% de dicha cifra al Concurso Nacional y, seguidamente establecieron que los recursos aprobados para esta convocatoria quedarían sujetos a disponibilidad presupuestaria, por lo que los montos señalados podrían ser modificados. Que, a la fecha de emisión de los acuerdos de selección de las comisiones de evaluación y selección había sido publicada la Ley N° 21.796 de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026 con la siguiente disponibilidad presupuestaria en la partida 29, capítulo 03, programa 05: subtítulo 33, ítem 01, asignación 007 que contempla \$4.750.644.000.- asignable solo “Al sector privado”, y el subtítulo 33, ítem 03, asignación 007 que contempla \$4.750.644.000.- asignable solo “A otras entidades públicas”.
4. Que, mediante el Decreto N° 147 de fecha 19 de febrero de 2026 del Ministerio de Hacienda se modificó el presupuesto vigente del Sector público, rebajando \$177.667.000 en el subtítulo 33, ítem 01, asignación 007 (“Al sector privado”) y \$177.667.000 en el subtítulo 33, ítem 03, asignación 007 (“A otras entidades públicas”). Por tanto, las recién mencionadas asignaciones quedan con los siguientes montos disponibles:
- Subtítulo 33, ítem 01, asignación 007 contempla \$4.572.977.000.- asignable solo “Al sector privado”
 - Subtítulo 33, ítem 03, asignación 007 contempla \$4.572.977.000.- asignable solo “A otras entidades públicas”
- Conforme a lo señalado en el considerando tercero precedente, del total de ambas asignaciones se debe destinar el 50% al Concurso Nacional, es decir, \$4.572.977.000.-, que a su vez se dividen en \$2.286.488.500 asignables “Al sector privado” y \$2.286.488.500 asignables “A otras entidades públicas”, el cual se establece como un pozo único a distribuir entre las 16 regiones del país, dividido entre las 3 submodalidades del Concurso Nacional.
5. Que, en atención a la modificación presupuestaria efectuada corresponde ajustar la disponibilidad presupuestaria informadas en las Actas de las sesiones de evaluación y selección que tuvieron lugar los días 5, 6, 7, 8 y 9 de enero de 2025.

SUBMODALIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE POR SUB-MODALIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE POR ASIGNACIÓN	
		Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)
Submodalidad: Intervención en inmuebles con protección oficial	\$2.286.488.500	\$1.143.244.250	\$1.143.244.250
Submodalidad: Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble o inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial	\$1.371.893.100	\$685.946.550	\$685.946.550
Submodalidad: Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural	\$914.595.400	\$457.297.700	\$457.297.700



6. Que, según lo establecido en el Capítulo 6 de las Bases “Evaluación y Selección”, en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones admisibles, la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial entregó los proyectos admisibles al conjunto de Especialistas Evaluadores encargados de ejecutar la etapa de evaluación y selección de los proyectos, designados mediante la Resolución Exenta N° 0004, de 05 de enero de 2026, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y que funcionaron a través de las siguientes 2 comisiones:
- i) Comisión Evaluadora de Intervención en Inmuebles.
 - ii) Comisión Evaluadora de Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural.

Dichas Comisiones revisaron y evaluaron los proyectos admisibles del Concurso Nacional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2025, de conformidad con los criterios contenidos en las Bases, determinando la selección y no elegibilidad de los proyectos, según consta en las respectivas Actas de Sesiones de Evaluación y Selección de las mencionadas comisiones, que tuvieron lugar los días 5, 6, 7, 8 y 9 de enero de 2025, debidamente suscritas por el/la presidente/a de cada comisión, las cuales forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

7. Que, se deja constancia que los proyectos folio N° 132983 y 136446 no forma parte de las nóminas de selección y no elegibilidad, en atención a que durante el proceso de evaluación se constató que dichos proyectos no cumplieron con las exigencias establecidas en los numerales 3.1 y 3.3 de las Bases, según consta en las Actas de las Comisiones Evaluadoras de “Intervención en Inmuebles” y “Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural”, por lo que se dictará el correspondiente acto administrativo que declare fuera de bases a los proyectos en comento de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 2.5 y 5.1 de las bases.
8. Que, se deja constancia que se deben corregir las siguientes rebajas presupuestarias efectuadas por las Comisiones de evaluación y selección:

- Rebaja efectuada en el proyecto folio 130898, en el acta de Evaluación y Selección de “Intervención en Inmuebles” se indica lo siguiente:
“No se presentan antecedentes que justifiquen la necesidad y pertinencia de los siguientes profesionales en el proyecto:
1. Arquitecto restaurador: labores que debe ejercer la jefatura del proyecto.
2. Restaurador: acciones de restauración no aplican para el presente proyecto de diseño.
Por tanto, se deben eliminar los siguientes honorarios:
- Arquitecta Restauradora: \$8.654.972
- Restauradora: \$2.105.264
por tanto, se rebajan \$6.549.708 de los gastos directos quedando el presupuesto total en \$28.384.624.-“

Al respecto, se debe corregir el monto total a rebajar toda vez que los honorarios que se deben eliminar del presupuesto (\$8.654.972 y \$2.105.264) suman \$10.760.236 que se deben rebajar del ítem de gastos directos quedando el presupuesto total en \$24.174.086.

- Rebaja efectuada en el proyecto folio 131261, en el acta de Evaluación y Selección de “Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural” se indica lo siguiente:



“El presupuesto contempla dos ítems que están fuera de los gastos permitidos por el fondo, de acuerdo al numeral 3.6 de las bases (compra del equipamiento, instalación del mismo e insumos para la puesta en marcha del equipamiento), que corresponden a impresión de libros (\$591 mil) y actividad de difusión (\$500 mil, no presenta cotización). Por otro lado, se cuestiona la inclusión de dos seguros (seguro de accidentes personales y de responsabilidad civil drone), en el ítem de insumos dado que no se ajusta a la descripción que proveen las bases: Gasto que permita la compra de insumos necesarios para la puesta en marcha del equipamiento técnico y/o científico.

Se debe eliminar el presupuesto en los siguientes ítems:

- Ítem gastos: sub ítem “Impresión de 500 libros con la gráfica generada de los elementos del Patrimonio Cultural, para distribución gratuita a la comunidad.” por \$591.900.-*
- Ítem gastos de inversión: sub ítem “seguro anual accidentes personales (piloto de dron)” por \$70.679.- y “Seguro anual por responsabilidad civil drones (Alternativa incluida AP por UF 1.000 (se emiten dos pólizas)” por \$454.085.-.*

Por tanto, se debe restar \$1.116.664.- quedando el presupuesto total en \$24.517.185.”

Al respecto, se debe corregir el monto total a rebajar toda vez que faltó incluir en el listado de los sub ítems que se deben eliminar del presupuesto el sub ítem “Actividad 1 - Participación Ciudadana coffee - Conocimiento del proyecto / Actividad 2 Participación Ciudadana coffee - Entrega productos final proyecto” por \$500.000, de acuerdo a la observación formulada por la comisión evaluadora. Por tanto, se debe restar \$1.616.664 quedando el presupuesto total en \$24.017.185.

9. Que, en atención a lo informado en el considerando octavo se deben rectificar en la presente resolución el monto correcto del presupuesto total del proyecto folio N° 130898 y el proyecto folio N° 131261 en los listados de selección. Asimismo, en atención a lo informado en los considerandos cuarto, quinto y octavo se deben rectificar los montos de asignación de financiamiento y los saldos de las submodalidades del presente concurso informadas en las Actas de Evaluación y Selección de la Comisión Evaluadora de Intervención en Inmuebles y la Comisión Evaluadora de Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural, de acuerdo a las siguientes tablas:

Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural			
Lista de selección	Asignación Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	Asignación Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	Total
Primera Lista de Selección	\$184.653.421	\$120.575.567	\$305.228.988
Segunda Lista de Selección	\$108.645.982	\$19.494.969	\$128.140.951
Tercera Lista de Selección	\$82.314.214	\$0	\$82.314.214
Cuarta Lista de Selección	\$20.904.098	\$24.017.185	\$44.921.283
Quinta Lista de Selección	\$40.000.000	\$0	\$40.000.000





Asignación total de la submodalidad	\$436.517.715	\$164.087.721	\$600.605.436
Saldos	\$20.779.985	\$293.209.979	\$313.989.964

Intervención en inmuebles sin protección oficial asociados a patrimonio cultural mueble, a patrimonio cultural de pueblos originarios o inherentes a un elemento de patrimonio cultural inmaterial			
Lista de selección	Asignación Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	Asignación Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	Total
Primera Lista de Selección	\$334.846.876	\$0	\$334.846.876
Segunda Lista de Selección	\$84.534.745	\$0	\$84.534.745
Asignación total de la submodalidad	\$419.381.621	\$0	\$419.381.621
Saldos	\$266.564.929	\$685.946.550	\$952.511.479.-

Intervención en inmuebles con protección oficial			
Lista de selección	Asignación Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	Asignación Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	Total
Primera Lista de Selección	\$351.177.671	\$81.841.804	\$433.019.475.-
Segunda Lista de Selección	\$253.892.055	\$85.000.000	\$338.892.055.-
Tercera Lista de Selección	\$95.290.372	\$116.439.951	\$211.730.323.-
Cuarta Lista de Selección	\$105.090.232	\$59.913.008	\$165.003.240.-
Quinta Lista de Selección	\$162.963.915.-	\$0	\$162.963.915.-
Sexta Lista de Selección	\$ 37.700.000	\$ 63.688.744	\$101.388.744.-
Séptima Lista de Selección	\$84.967.190.-	\$0	\$84.967.190.-
Octava Lista de Selección	\$29.425.000.-	\$0	\$29.425.000.-
Novena Lista de Selección	\$84.870.610.-	\$0	\$84.870.610.-
Décima Lista de Selección	\$28.054.547.-	\$0	\$28.054.547.-





Asignación total de la submodalidad	\$1.233.431.592	\$406.883.507	\$1.640.315.099
Saldos	\$197.157.572	\$1.715.517.272	\$1.912.674.844

10. Que, de acuerdo a las reglas de reasignación de saldos disponibles establecidas en el numeral 6.4 de las Bases del Concurso Nacional, se realizaron las siguientes reasignaciones de saldos disponibles:

i) Saldos de la submodalidad Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural:

- a) Saldo Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado): \$20.779.985 es destinado “Al sector privado” de la submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial
- b) Saldo Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas): \$293.209.979 es destinado “A otras entidades públicas” de la submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial

ii) Saldos de la submodalidad Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble o inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial:

- a) Saldo Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado): \$266.564.929 es destinado “Al sector privado” de la submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial.
- b) Saldo Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas): \$685.946.550 es destinado “A otras entidades públicas” de la submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial.

Por tanto, los montos iniciales de \$1.143.244.250 para el “sector privado” y \$1.143.244.250 para “otras entidades públicas” de la submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial, aumentan respectivamente como se indica a continuación:

- a) Asignación subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado) de la submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial aumenta a \$1.430.589.164.
- b) Asignación Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas) de la submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial aumenta a: \$2.122.400.779

11. Que, de acuerdo al proceso de evaluación y selección establecido en el Capítulo 6 de las Bases, en el siguiente cuadro se grafican las asignaciones de financiamiento y los saldos disponibles de cada submodalidad:

SUBMODALIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE		ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO		SALDO DISPONIBLE	
	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)
Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación	\$457.297.700	\$457.297.700	\$436.517.715	\$164.087.721	\$20.779.985	\$293.209.979
	Total submodalidad: \$914.595.400		Total submodalidad: \$600.605.436.-		Total submodalidad: \$313.989.964	





o salvaguardia del patrimonio cultural						
Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble o inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial	\$685.946.550	\$685.946.550	\$419.381.621	\$0	\$266.564.929	\$685.946.550
	Total submodalidad: \$1.371.893.100		Total submodalidad: \$419.381.621-		Total submodalidad: \$952.511.479.-	
Intervención en inmuebles con protección oficial	Inicial: \$1.143.244.250 Luego de recibir saldos “Al sector privado” de la otras dos submodalidades: \$1.430.589.164	Inicial: \$1.143.244.250 Luego de recibir saldos “otras entidades públicas” de la otras dos submodalidades : \$2.122.400.779	\$1.233.431.592	\$406.883.507	\$197.157.572	\$1.715.517.272
	Total inicial de submodalidad: \$2.286.488.500 Total luego de recibir los saldos disponibles: \$3.552.989.943		Total submodalidad: \$1.640.315.099		Total submodalidad: \$1.912.674.844	
Monto asignable “Al sector privado”: \$2.286.488.500.- Monto asignable “A otras entidades públicas”: \$2.286.488.500.- Total asignable: \$4.572.977.000.-			Monto asignado “Al sector privado”: \$2.089.330.928.- Monto asignado “A otras entidades públicas”: \$570.971.228.- Total asignado:\$2.660.302.156		Saldo disponible de “Al sector privado”: \$197.157.572.- Saldo disponible de “A otras entidades públicas”: \$1.715.517.272.- Total saldo disponible: \$1.912.674.844	

12. Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.4 de las Bases, luego de efectuarse todas las operaciones de selección en las Submodalidades de “Intervención en inmuebles con protección oficial”; “Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble o inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial” y “Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural” quedó un saldo disponible de \$197.157.572.- en la asignación Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado) y un saldo disponible de \$1.715.517.272.- en la asignación Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas). Ambos saldos son destinados al Concurso Regional por una suma total de \$1.912.674.844.
13. Que, en mérito de lo expuesto resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por parte de la autoridad del Servicio, que fija la selección y no elegibilidad de proyectos postulados al Concurso Nacional, Convocatoria 2025, del Fondo del Patrimonio Cultural.

RESUELVO:

PRIMERO: FÍJASE la selección de los proyectos, que a continuación se individualizan, conforme consta en las Actas de las Sesiones de Evaluación y Selección de las 2 Comisiones de la Convocatoria 2025 del Concurso Nacional del Fondo de Patrimonio Cultural, las que forman parte de los antecedentes de esta resolución.



Déjese constancia que, en conformidad con lo señalado en el numeral 6.4 de las Bases del Concurso Nacional, la selección se realizó en base a la nómina de proyectos elegibles (aquellos que obtuvieron un puntaje igual o superior a 70 puntos) agrupando los proyectos en listas de selección por cada submodalidad, ubicando en la primera lista aquellos que obtuvieron el mayor puntaje en cada región, ordenados de mayor a menor; en la segunda los que obtuvieron el segundo mejor puntaje de cada región, ordenados de mayor a menor; en la tercera los terceros mejor puntajes, en el mismo orden, y así sucesivamente, declarando ganadores aquellos que se ubican en la primera lista y las siguientes en orden decreciente hasta agotar el presupuesto disponible establecido para cada submodalidad teniendo en consideración la disponibilidad del Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado) y el Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas) respectivamente.

Las regiones no incluidas en las listas de selección no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles:

Selección Submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial

PRIMERA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
FOLIO	RESPONSABLE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	ASIGNACIÓN	PUNTAJE	REGIÓN
132375	Universidad Austral de Chile	Casa Haverbeck de las ciencias con impacto público: diseño de la consolidación estructural y dotación de envoltentes arquitectónicas para detener el deterioro	\$ 35.000.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	96,4	Región de Los Ríos
135110	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	Diseño Restauración Iglesia Jesús Nazareno de Aldachildo	\$ 34.500.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	93,4	Región de Los Lagos
134515	Museo de Arte Colonial de San Francisco	Conservación y Puesta en Valor de Retratos Murales de Fachadas Interiores del Museo San Francisco	\$ 84.992.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	93	Región Metropolitana
136728	Iglesia Presbiteriana de Chile	Proyecto de diseño de Restauración y Puesta en Valor de la Union Church, actual Primera Iglesia Presbiteriana de Chile	\$ 27.150.520	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	89,2	Región de Valparaíso
136724	Ilustre Municipalidad de Peralillo	Proyecto Mejoramiento Monumento Histórico Decreto 877/2005 Ex - Escuela Básica de Peralillo, actual Biblioteca Municipal	\$ 81.841.804	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	86,8	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
130266	Fundación CEPAS	Obras de mantención para conservación MH Centro Cultural	\$ 84.918.947	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007	82,6	Región del Biobío

		Comunitario Pabellón 83		(Al sector privado)		
136152	Corporación Museo Del Salitre	Restauración de la Correa Transportadora de la Planta de Lixiviación, Oficina Salitrera Santa Laura	\$ 84.616.204	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	82	Región de Tarapacá
SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
130898	Proyecto Patrimonio y Restauo SpA	Diseño obras de emergencia MH Iglesia de Loica	\$24.174.086	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	92,2	Región Metropolitana
134406	Ilustre Municipalidad de Lanco	Mantenición y Conservación Teatro Galia de Lanco	\$ 85.000.000	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	89,8	Región de Los Ríos
130198	Convento Franciscano de Castro	Reparación Casa Parroquial de Castro - Etapa 2	\$ 84.925.540	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	89,8	Región de Los Lagos
135450	Fundación Educacional Alonso Ovalle	Obras Emergencias Fachada Ex Noviciado Jesuita Valparaíso	\$ 59.792.429	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	88,6	Región de Valparaíso
135026	Fundacion Sewell	Puesta en valor Edificio 101	\$ 85.000.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	75,6	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
TERCERA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
136123	Municipalidad de Quinta Normal	Mejoramiento Casona Dubois,Quinta Normal	\$ 83.989.951	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	86,8	Región Metropolitana
131093	Corporación Patrimonio Marítimo de Chile	Obras de emergencia estructura primaria Batería Esmeralda	\$ 75.837.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	84,6	Región de Valparaíso
135570	Moraga Hopfner Arquitectos Limitada	Patio Cultural Casa Raddatz MH – recuperación patrimonial galería y jardín interior	\$ 19.453.372	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	78,4	Región de Los Lagos
135076	I. Municipalidad de Panguipulli	Diseño de habitabilidad estructurada para la sede de la Junta de Vecinos de Neltume y su inmueble derivado	\$ 32.450.000	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	78,4	Región de Los Ríos

		de una pulpería histórica				
CUARTA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
135153	Ilustre Municipalidad de Recoleta	Puesta en valor del Acceso San José del Cementerio General de Santiago: mejoramiento y acondicionamiento del espacio público	\$ 59.913.008	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	85	Región Metropolitana
130326	Tejido Arquitectura Limitada	Proyecto de Rehabilitación Estación Río Blanco, Los Andes	\$ 22.407.132	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	80,2	Región de Valparaíso
130400	María Eliana Rosalba Méndez Ugarte	Casona Behrens 81 etapa 2	\$ 82.683.100	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	71,4	Región de Los Ríos
QUINTA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
134451	Sociedad Nacional de Bellas Artes	Reparación parcial de cubierta, reemplazo del sistema de evacuación de aguas lluvias y reposición de ornamentos del Palacio La Alhambra	\$ 82.884.966	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	85	Región Metropolitana
131195	Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví	Integración, conservación y seguridad: acciones de intervención para mitigar riesgos y poner en valor vestigios y atributos del Sitio histórico Campo de prisioneros Melinka Puchuncaví	\$ 80.078.949	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	80,2	Región de Valparaíso
SEXTA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
136234	Fundación Santuario Sacramentino	Proyecto restauración órgano de la Iglesia de los Sacramentinos	\$ 37.700.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	83,8	Región Metropolitana
131176	Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Etapas 2, Obras de Mantenimiento y mejoramiento del inmueble Mercado Puerto	\$ 63.688.744	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	72,4	Región de Valparaíso
SÉPTIMA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
132547	Agrupación nacional de empleados fiscales	Ascensor y Obras Civiles para Accesibilidad Universal Edificio Sede	\$ 84.967.190	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007	81,8	Región Metropolitana



		Agrupación Nacional de Empleados Fiscales - ANEF		(Al sector privado)		
OCTAVA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
135935	Universidad Diego Portales	Puesta en valor de Edificio Pasaje Manuel Montt y Casonas Salvador Sanfuentes", Barrio República, Comuna de Santiago. Diagnóstico, estabilización estructural, restauración y rehabilitación de fachadas	\$ 29.425.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	78,4	Región Metropolitana
NOVENA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
135843	Bison Inversiones SpA	Restauración Fachada Casona Armería, Santiago. Recuperando la imagen urbana del Barrio 18	\$ 84.870.610	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	70,6	Región Metropolitana
DÉCIMA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”						
134729	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Diseño de puesta en valor integral Casa Arrau, Barrio Brasil	\$ 28.054.547	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	70,6	Región Metropolitana

Selección Submodalidad de Intervención en inmuebles sin protección oficial asociados a patrimonio cultural mueble, a patrimonio cultural de pueblos originarios o inherentes a un elemento de patrimonio cultural inmaterial

PRIMERA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES SIN PROTECCIÓN OFICIAL ASOCIADOS A PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE, A PATRIMONIO CULTURAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS O INHERENTES A UN ELEMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL”						
FOLIO	RESPONSABLE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	ASIGNACIÓN	PUNTAJE	REGIÓN
130322	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	Restauración Piso Iglesia de Calén	\$84.999.376	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	94	Región de Los Lagos
135507	Francisco Aurelio Ramos Ortega	“Museo Carruajes de Coinco: Mejoramiento Integral y Patrimonio Accesible” Conservación, restauración y habilitación de	\$83.000.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	74,2	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins





		espacios inclusivos para la comunidad				
133947	Ganadera Cerro Guido Sociedad Anónima	Restauración patrimonial de la única construcción en adobe de Magallanes: puesto ganadero Las Flores	\$85.000.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	72	Región de Magallanes y de La Antártica Chilena
135335	Paisaje Rural. Investigación & Gestión de Proyectos Ltda	Obras de emergencia de reforzamiento estructural. Primera etapa del proyecto de restauración integral de la iglesia de Pachingo	\$81.847.500	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	70,6	Región de Coquimbo
SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES SIN PROTECCIÓN OFICIAL ASOCIADOS A PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE, A PATRIMONIO CULTURAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS O INHERENTES A UN ELEMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL”						
134182	Círculo de Amigos del Museo	Obra de conservación y mejoramiento del Museo de Achao Chiloé	\$ 84.534.745	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	74,4	Región de Los Lagos

Selección Submodalidad de Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural

PRIMERA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y/O CIENTÍFICO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN O SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL”						
FOLIO	RESPONSABLE	NOMBRE PROYECTO	MONTO	ASIGNACIÓN	PUNTAJE	REGIÓN
136537	Universidad de Chile	Fortalecimiento de capacidades para la preservación y acceso del patrimonio sonoro y audiovisual en la Mediateca del Departamento de Sonido de la Universidad de Chile	\$ 39.999.000	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	100	Región Metropolitana
134078	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	Equipamiento técnico para el levantamiento y monitoreo de las iglesias patrimoniales de Chiloé	\$ 33.660.916	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	100	Región de Los Lagos
135052	Fundación Patrimonio Desierto de Atacama	Equipamiento Tecnológico y Científico para la Fundación Desierto de Atacama	\$ 39.773.495	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	100	Región de Antofagasta
135030	Fundacion Sewell	Adquisición de Equipamiento Técnico para Obras de Mantenimiento del Campamento Sewell	\$ 40.000.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	100	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



136366	Constructora Xiloscopio Ltda.	Adquisición de equipamiento técnico para el diagnóstico y preservación de maderas.	\$ 15.413.455	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	100	Región de Valparaíso
135225	Municipalidad de Alto Hospicio	Implementación de Equipamiento para Conservación Preventiva: Colecciones arqueológicas de Huantajaya y paleontológicas de Alto Hospicio	\$ 8.160.811	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	94	Región de Tarapacá
135519	Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Biobío	Patrimonio hídrico Pehuenche	\$ 31.054.649	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	94	Región del Biobío
131186	Centro Cultural La Unión	Equipamiento sala digitalización	\$ 24.750.906	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	88	Región de Los Ríos
136295	Universidad de Talca	Documentación Digital de Edificios Patrimoniales del Maule	\$ 39.784.848	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	82	Región del Maule
130244	Ilustre Municipalidad de Chillán	Adquisición de equipamiento para preservar digitalmente el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Municipal de Chillán	\$ 32.630.908	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	70	Región de Ñuble
SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y/O CIENTÍFICO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN O SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL”						
134760	Museo de Arte Moderno Chiloé	Equipamiento depósito de colección, archivo y laboratorio de conservación.	\$ 39.258.386	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	100	Región de Los Lagos
136217	Ilustre Municipalidad de Concón	Adquisición de equipamiento técnico para la preservación y difusión del patrimonio de Concón	\$ 19.494.969	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	94	Región de Valparaíso
133950	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	Servidores para el almacenamiento digital del Archivo Patrimonial Usach	\$ 32.778.980	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	94	Región Metropolitana
134210	Paisaje Rural. Investigación &	Adquisición equipamiento para el	\$ 36.608.616	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007	88	Región de Antofagasta



	Gestión de Proyectos Ltda	levantamiento del patrimonio nacional		(Al sector privado)		
TERCERA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y/O CIENTÍFICO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN O SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL”						
135925	Universidad Austral de Chile	Adquisición Microscopio de Materiales de Alto Aumento para Colección Arqueológica Monte Verde y Laboratorio de Colecciones UACH Sede Puerto Montt	\$ 39.865.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	100	Región de Los Lagos
134066	Fundación María Martner	MARÍA MARTNER: ARCHIVOS PARA LA MEMORIA	\$ 5.929.406	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	94	Región de Valparaíso
131686	Fundación Memoriarte	Unidad móvil de documentación e imagenología para la conservación del patrimonio mueble	\$ 36.519.808	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	88	Región Metropolitana
CUARTA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y/O CIENTÍFICO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN O SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL”						
133870	Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria	Repositorio Digital Señal 3 La Victoria	\$ 20.904.098	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	88	Región Metropolitana
131261	Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Tecnología para el registro y resguardo del patrimonio cultural comunal de Valparaíso	\$ 24.017.185	Subtítulo 33 - Ítem 03 - Asignación 007 (A otras entidades públicas)	76	Región de Valparaíso
QUINTA LISTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBMODALIDAD “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y/O CIENTÍFICO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN O SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL”						
133997	Universidad Central de Chile	Laboratorio de Arquitectura y Patrimonio Digital: tecnologías aplicadas a la preservación cultural.	\$ 40.000.000	Subtítulo 33 - Ítem 01 - Asignación 007 (Al sector privado)	82	Región Metropolitana

SEGUNDO: DÉJESE CONSTANCIA que habiéndose asignado los recursos disponibles a la totalidad de proyectos elegibles en las Submodalidades de “Intervención en inmuebles con protección oficial”; “Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble o inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial” y “Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural” no quedan proyectos elegibles sin ser financiados en el presente concurso, por lo que no existen proyectos en lista de espera en la convocatoria 2025 del Concurso Nacional del Fondo del Patrimonio Cultural.





TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que obtuvieron un puntaje igual o inferior a 69,9 puntos, que a continuación se individualizan, conforme consta en las Actas de las Sesiones de Evaluación y Selección de las 2 Comisiones de la Convocatoria 2025 del Concurso Nacional del Fondo de Patrimonio Cultural, las que forman parte de los antecedentes de esta resolución:

PROYECTO NO ELEGIBLES SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL”				
FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
131578	Puesta en valor y consolidación estructural de la fachada norte de la cooperativa de vivienda Yungay, barrio Yungay, Santiago	\$ 84.505.474	65,4	Región Metropolitana
133002	Rehabilitación y puesta en valor de la Sala Isidora Zegers	\$ 34.276.364	62,8	Región Metropolitana
134224	Mejoramiento del muro perimetral del Sitio de Memoria Irán 3037, ex centro secreto de secuestro, tortura, violencia política sexual y exterminio Venda Sexy	\$ 71.891.305	60,6	Región Metropolitana
132308	Diseño y ampliación de Multiespacio Rojo Galería	\$ 31.013.335	60,4	Región de Valparaíso
134734	Primera etapa del proyecto de museo histórico y patrimonial de Barraza. Construcción de fundaciones e intervención del subsuelo bajo supervisión arqueológica	\$ 84.649.758	58,4	Región de Coquimbo
136431	Restauración coche de primera I-311, Marchigue	\$ 31.000.000	56,6	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

PROYECTO NO ELEGIBLES SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN INMUEBLES ASOCIADOS A PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE O INHERENTES A UN ELEMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL”				
FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
131392	Ruka Kuifi Zomo Tayül (casa antigua de mujeres del tayül)	\$35.000.000	60,8	Región de La Araucanía
135413	Ampliación y restauración de la Capilla San Judas Tadeo. Única iglesia chilota que aparece en la montaña parte del Museo Chilote Velásquez.	\$64.050.000	47,2	Región de Los Lagos

PROYECTO NO ELEGIBLES SUBMODALIDAD “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y/O CIENTÍFICO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN O SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL”				
FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
134263	Adquisición de equipamiento técnico y científico para Museo Mineralógico 2025	\$39.070.000	64	Región de Atacama



135850	Registro aéreo de alta resolución para la documentación y preservación del patrimonio cultural en paisajes ancestrales andinos	\$38.944.688	44	Región de Antofagasta
--------	--	--------------	----	-----------------------

CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las y los responsables de los proyectos individualizados en los resueltos primero y tercero, mediante la plataforma de postulación fondos.gob.cl a los correos electrónicos informados en el Formulario de Postulación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 19 de la Ley N° 19.880, enviando enlace web de esta resolución junto con las Actas de Evaluación y Selección de las Camisones de “Intervención en inmuebles” y “Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural” del Concurso Nacional del Fondo de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2025, que contiene las correspondientes evaluaciones.

QUINTO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, las personas responsables de los proyectos seleccionados solo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de transferencia y ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las Bases de Convocatoria y del resuelto sexto del presente acto administrativo.

SEXTO: ADÓPTENSE por la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el apoyo de las Direcciones Regionales del mismo Servicio, las medidas conducentes para la suscripción de los respectivos convenios de transferencia de recursos y de ejecución entre este Servicio y las personas responsables de los proyectos seleccionados, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

SÉPTIMO: VERIFÍQUESE para proceder con la correspondiente firma de convenio, por la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial o por las Direcciones Regionales del Serpat, según corresponda, que:

- i. Las personas responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en una de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este servicio: i) morosidad en la rendición de cuentas de recursos concedidos con anterioridad por el Servicio, o ii) rendiciones rechazadas con reintegro pendiente al Servicio.
- ii. Los proyectos seleccionados y las personas responsables den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases del Concurso para postular y ser asignatarios de recursos.

Las restricciones mencionadas también serán aplicadas a personas jurídicas seleccionadas, cuyos representantes legales se encuentren en alguna de las situaciones señaladas precedentemente. En caso de que dichas situaciones no puedan ser subsanadas en el plazo que determine discrecionalmente la SFGP, el proyecto será declarado fuera de bases, dictándose la resolución administrativa respectiva, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de las Bases.





OCTAVO: CERTIFÍQUESE por la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, a través de la Unidad de Fomento del Patrimonio Cultural, el folio, nombre del proyecto, nombre del responsable, monto y región, en caso de que hubiese algún error en su individualización señalada en los resueltos primero, segundo y terceros precedentes, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880.

NOVENO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880 a las personas postulantes individualizadas en el resuelto tercero precedente que se encuentran en calidad de no elegible, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución un recurso de reposición ante quien firma, sin perjuicio de los demás que establezca la ley. **El plazo para interponer el recurso de reposición es de cinco días hábiles administrativos** (de lunes a viernes, sin contar sábados, domingos ni los días festivos), **contado desde el día siguiente hábil de su notificación.** La notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día y hora de su válido envío a través de la plataforma fondos.gob.cl. **El recurso de reposición deberá ser interpuesto a través del correo electrónico fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl, adjuntando el escrito del recurso firmado por la persona responsable del proyecto, o su apoderado(a), o su representante legal debidamente acreditados.**

DÉCIMO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal web de transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural www.patrimoniocultural.gob.cl y en el portal web de la Subdirección de Fomento y Gestión www.sngp.gob.cl, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV/DMF/MPP/CCC/CLS

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría del Patrimonio
- Dirección Nacional SERPAT.
- División Jurídica.
- Unidad de Convenios, División de Administración y Finanzas.
- Unidad de Presupuesto, División de Planificación y Presupuestos
- Unidad de Fomento del Patrimonio, Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial
- Postulantes Admisibles del Concurso Nacional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2025
- Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.

